

Las Condes, 31 de julio de 2025

VISTOS:

1°.- Que el Municipio registra a **COSTA NORTE SPA, RUT N°: 76.635.136-0**, en calidad de titular de la patente **Rol N°: 529298-0**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de **MARTIN ALONSO PINZON N° 5935 OFICINA B,**.

2°.- Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Finanzas.

3°.- Y, teniendo presente los Artículos 23° y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones; los artículos 56° y 63° del DFL 1 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION DE DESCARGO N°: 13106

PROCEDASE por el Sr. Tesorero Municipal a **DESCARGAR** del Rol de Cargo, de lo/s período/s que se indica/n, y que corresponden a la patente municipal cuyo titular es el contribuyente que se individualiza:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: COSTA NORTE SPA
ROL N°: 529298-0 **RUT:** 76.635.136-0

NOTA N°: 006837/2025

PERIODOS QUE SE DESCARGAN: 2DO. SEMESTRE 2024- 2DO. SEMESTRE 2025-
MOTIVO DEL DESCARGO: RECTIFICACION CAPITAL PROPIO INICIO DE
ACTIVIDADES CON FECHA 01 DE ENERO 2025 SEGUN DECLARACION JURADA DEL S.I.I. DE FECHA 18-03-2025 FOLIO N 29542674751

REGISTRESE, COMUNIQUESE AL SR. TESORERO MUNICIPAL Y ARCHIVASE



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO



RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

C.C. ROL N°: 529298-0
C.C. TESORERIA



Código verificador: 061310000000LC91400125070
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>